

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## 450.000 euros en ayudas para inversiones en tecnología, transformación y comercialización de productos forestales

*Están dirigidas a la explotación silvícola y primera transformación*

Lunes, 28 de enero de 2019

El Gobierno de Navarra ha convocado ayudas por un importe total de 450.000 euros para inversiones en tecnología, transformación y comercialización de productos forestales, dirigidas a empresas forestales e industrias de productos silvícolas. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de febrero.

Así se recoge en una resolución de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García, [publicada en el Boletín Oficial de Navarra \(BON\)](#).

Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, que sean titulares forestales, municipios y sus asociaciones y pymes de Navarra y se dediquen a la explotación silvícola y a la primera transformación.

Estas subvenciones, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, tienen como finalidad última invertir en el desarrollo de zonas forestales y mejorar la viabilidad de los bosques, así como apoyar actuaciones orientadas a mejorar las tecnologías, prácticas y equipos destinados a aprovechamiento forestal en la Comunidad Foral.

Entre los costes subvencionables figura la construcción, adquisición o mejora de bienes muebles, así como las tierras en las que se asienta (hasta el 10%), y los gastos de honorarios de arquitectos, ingenieros u otro tipo de estudios y asesoramiento relacionados con las obras de los citados bienes muebles.

También se incluye la compra de maquinaria y equipos nuevos, la adquisición o desarrollo de programas informáticos, patentes, licencias, marcas, etc. No se subvencionará la maquinaria destinada a servicios forestales.